



## COREA DEL NORTE: LIBERTAD DE CIRCULACIÓN, OPINIÓN Y EXPRESIÓN

### DERECHO A LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN

Miles de personas de Corea del Norte cruzan ilegalmente a China cada año pese a los importantes riesgos que ello conlleva. Si las autoridades chinas las atrapan y las devuelven a su país, se enfrentan a la detención, la tortura, el trabajo forzado y otros malos tratos, lo que significa que China, al devolverlas, está incumpliendo las obligaciones que ha contraído en virtud del derecho internacional. Las personas declaradas culpables de cruzar ilegalmente la frontera pueden ser ejecutadas.

China considera a todos los norcoreanos indocumentados migrantes económicos, en lugar de refugiados, y ha impedido que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tenga acceso a ellos. En 2009, el relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática Popular de Corea manifestó que la mayoría de los norcoreanos que cruzan la frontera hacia China tienen derecho a la protección internacional a causa de la amenaza de persecución o castigo que sufrirían de ser devueltos.

En algunos casos, las autoridades norcoreanas incluso han reasentado a las familias de quienes han cruzado a China. Según un ciudadano norcoreano –cuyo nombre no se cita– entrevistado en Seúl, Corea del Sur, en 2007, un total de 124 familias, relacionadas

directamente con “delincuentes que cruzan el río”, fueron reasentadas a la fuerza en la provincia de Hamgyeong del Sur en octubre de 2005.

Además, las autoridades han prohibido a los ciudadanos norcoreanos circular libremente dentro de su propio país. La gente debe obtener permiso para mudarse de casa. Aunque, según los informes, las autoridades, ante la necesidad de miles de personas de abandonar sus casas en busca de alimento u oportunidades económicas, han relajado el cumplimiento de esta norma, la legislación actual sigue poniendo a la población en una situación de vulnerabilidad, en la que a menudo se ve sometida a la extorsión de los funcionarios.

El artículo 62 del Código Penal norcoreano prohíbe a los ciudadanos viajar a otro país sin permiso del Estado, lo cual viola las obligaciones contraídas por Corea del Norte en virtud del artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece que una persona es libre de abandonar cualquier país, incluido el suyo. El derecho internacional prohíbe la devolución, directa o indirecta, de cualquier persona a un país en el que corra peligro de sufrir persecución (el principio de no devolución (*non-refoulement*), contenido en la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1950, y su Protocolo de 1967).

## DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN

La libertad de opinión y expresión está severamente restringida en Corea del Norte. Todos los medios de comunicación están controlados por el Estado, y la disidencia no se tolera. El escuchar retransmisiones o guardar o difundir información considerada contraria al gobierno se castiga, según el Código Penal, con hasta dos años en un “campo de formación por el trabajo” (*nodong danryundae*), o cinco años de “trabajo correccional” (*kyohwaso*) en los casos más graves.

Todas las radios de Corea del Norte han sido precintadas para que sólo puedan recibirse los canales oficiales. Si se descubre que se ha roto un

precinto, al propietario se lo considera culpable de escuchar retransmisiones extranjeras y se lo trata como a un delincuente político.

La libertad de religión está severamente restringida, pese a estar reconocida en la legislación nacional. Las personas sospechosas de practicar cultos religiosos o reunirse con misioneros cristianos en China son sometidas a castigos más duros en campos prisión y centros de detención que otras personas que cruzan la frontera.

## RECOMENDACIONES

### AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE AL GOBIERNO DE COREA DEL NORTE QUE:

#### DERECHO A LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN

- Reforme el Código penal para que abandonar el país sin permiso no constituya un delito, y para eliminar el requisito de contar con permiso del Estado para viajar tanto por dentro del país como al extranjero.
- Garantice que ninguna persona devuelta es sometida a tortura u otros malos tratos por viajar al extranjero.

#### DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN

- Garantice que el derecho a la libertad de expresión y religión establecido en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos correspondientes se garantizan plenamente en la práctica.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



**Amnistía Internacional** es un movimiento global integrado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios que trabajan para poner fin a abusos graves de los derechos humanos.

La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. La financiación del movimiento se sustenta, en gran medida, en la generosidad de aquellas personas que contribuyen en todo el mundo con sus cuotas de afiliación o sus donaciones.

Agosto de 2009  
Índice: ASA 24/002/2009

Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW  
Reino Unido

Edición española a cargo de:  
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EAI)  
Valderribas, 13  
28007 Madrid, España  
[www.amnesty.org/es](http://www.amnesty.org/es)